

## LA COEDUCACIÓN NO ES UN DOGMA INCUESTIONABLE

**Ángel Gutiérrez Sanz** ( Catedrático de filosofía, autor del libro LA DIMENSIÓN HUMANA DE LA EDUCACIÓN , editado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESPAÑOLA)

La ideología de género, auspiciada por el Ex presidente Sr. Rodriguez Zapatero y muy arraigada en nuestras instituciones, por cierto, ha hecho valer la idea de que la coeducación es el modelo educativo a seguir, haciéndolo pasar por un dogma pedagógico sin discusión posible. La obligatoriedad de tal modelo educativo quedó plasmada en la Ley Orgánica de 2006 la LOE. aún a sabiendas de que La Unesco no comulgaba con semejante dogma, Más aún nos estamos quedando solos en la defensa de lo que para mí supone no sólo un atentado contra la libertad de enseñanza y la igualdad de oportunidades, sino un claro desconocimiento de las últimas investigaciones pedagógicas que se están llevando a cabo en la actualidad. Dada la importancia y urgencia del tema voy a tratar de presentarlo con todo el rigor de que soy capaz

Para empezar, quiero salir al paso de un prejuicio bastante generalizado que considera que la educación diferenciada es discriminatoria y atenta contra el principio de igualdad y nada de esto es verdad. Cuando se habla de escuelas por separado para niños y niñas , estamos hablando de un modelo educativo con las mismas exigencias en orden a la calidad y cantidad, con los mismos niveles y sustancialmente con los mismas materias curriculares, solo que teniendo en cuenta las distintas sensibilidades, ritmos de desarrollo y peculiaridades que caracterizan a los dos sexos, lo cual, dicho sea de paso, no supone ninguna discriminación para nadie, igual que no es discriminatorio el que haya unos lavabos para hombres y otros para mujeres por razones obvias. En definitiva de lo que se trata es de salvar las necesidades y exigencias de cada sexo constatadas por la Psicología o lo que es lo mismo dotar de expresión a la enseñanza personalizada de la que tan autorizadamente nos habló García Hoz.

Coincidiendo con la exaltación de los ideales del igualitarismo académico, los socialistas, sin debate previo impusieron en España un modelo mixto de educación, basándose en supuestos teóricos, tales como que la convivencia escolar complementa a los sexos, enriqueciéndolos a ambos, ya que uno pone lo que al otro le falta, contribuyendo así a una culturización más completa e integrada, favorecería así mismo la comunicación y el intercambio mutuo, necesarios para aprender a vivir y convivir. Nada mejor, se decía, que hacer de la educación un aprendizaje para la vida. Se esperaba, también que con la coeducación iba a disminuir la agresividad y que surgirían amistades sinceras capaces de generar matrimonios más maduros y mejor avenidos; se pensaba también, que la presencia de las chicas contribuiría positivamente en favor de un comportamiento más refinado, ordenado, disciplinado y pacifico en las aulas; pero estas expectativas no se han cumplido en la práctica, por lo que la postura en pro de la escuela mixta se ha ido debilitando al tiempo que ha ido ganando terreno la postura favorable a la escuela diferenciada hasta el punto que hoy podemos decir que los colegios femeninos están proliferando en el mundo. EE. UU. Gran Bretaña , Escandinavia, Australia o Suiza, Alemania Francia podrían ser claros ejemplos de ello y esto no por casualidad sino en virtud de sólidas razones que lo justifican.

Hay que ser conscientes de que cuando hablamos de hombres y mujeres no estamos hablando de sujetos neutros, sino de sujetos diferenciados que piensan, sienten, perciben, reaccionan, responden, aman, necesitan y valoran de manera totalmente diferente, tal y como la psicología ha venido constatando. John Gray diría que se trata de sujetos que parecen proceder de planetas distintos, con idiomas distintos y necesidades también diferentes. Pues bien, tales

peculiaridades y capacitaciones, deberían de ser tenidas en cuenta a la hora de educar. Así cabría hablar de distintos ritmos de aprendizaje, de sensibilidades a veces contrapuestas, niveles diferentes en la captación de estímulos y motivaciones, pues sabido es de todos, que el proceso de desarrollo tanto físico como psíquico, a la edad de 10 a 13 años es más rápido en las chicas que en los chicos, mientras que de 14 a 17 la cosa cambia. Además estaría el hecho evidente de que las chicas alcanzan la madurez antes, por lo que aún teniendo la misma edad, no les correspondería el mismo trato. Estas diversidades, añadidas a unos mejores resultados obtenidos aconsejarían un tipo de educación diferenciada. En términos de liberación, tampoco la escuela mixta parece ser la mejor alternativa por cuanto el comportamiento dominante de los chicos, no carente de agresiones verbales, acosos sexuales, rebelión e indisciplina son factores más bien opresivos. Las trampas de la coeducación han ido aflorando y lo que hace poco tiempo pasaba por ser algo sacrosanto e incuestionable, está dejando de serlo

El debate sobre la coeducación está abierto aunque no en España desgraciadamente, donde seguimos erre que erre. Convendría no obstante que nos fuéramos liberando de prejuicios y de todo tipo de intereses políticos e ideológicos para proyectar sobre esta cuestión un análisis serio que nos permitiera ver los pros y los contra. Deberíamos dejar hablar a los expertos. Que sean ellos y no los jueces los que nos digan si estamos ante un dogma pedagógico o un apriorismo sin fundamento real, ante una exigencia pedagógica beneficiosa o ante una rémora perjudicial y nociva. Como puede apreciarse, estamos ante un debate en el que todos creen tener razón y sería muy difícil decantarse por uno de los bandos. Desde el un punto de vista científico y humano no hay evidencias claras para decir si la coeducación es superior a la educación separada por sexos o que ésta sea superior a la primera. Los apoyos científicos que suelen invocarse generalmente son estadísticas cuestionables por el método utilizado para obtenerlas, por la población a la que se refieren y sobre todo por la interpretación subjetivista de los datos recogidos, por ello tal como están las cosas, nadie debiera creerse en posesión de la verdad para imponérsela a los demás.

Si, como sucede, no existen certezas sobre este tema, al menos debiera haber libertad para que cada cual pudiera decidir en asunto tan importante. Estamos a comienzos de un nuevo curso escolar y el Tribunal Supremo de acuerdo con la legislación vigente en España acaba de emitir una sentencia en contra de la Escuela Mixta que el Ministro de Educación Sr. José Ignacio Wert tendrá que substanciar. Triste es decirlo; pero lo cierto es que el modelo único y monolítico de enseñanza pública en España, no se corresponde con una sociedad abierta y pluralista. Los simplismos tendenciosos suelen ser peligrosos y en este caso puede serlo mucho más. Se mire por donde se mire la coeducación obligatoria es un postulado educativo con ribetes de totalitarismo que se encuadra en un modelo educativo monolítico. No parece lo más acertado que el Estado imponga un tipo de escuela exclusivo y excluyente. Sin entrar en consideraciones sobre si la escuela mixta es más ventajosa que la paralela y a la espera de que el debate abierto se clarifique en un sentido o en otro, se debiera dar opción a los ciudadanos para poder elegir entre una u otra alternativa. Tan comprensible es que haya gentes a favor de la coeducación como que las haya a favor de la educación diferenciada, lo incomprensible es que en nuestro país no se pueda optar en libertad por una u otra. En una sociedad libre y plural, todos debiéramos tener derecho a una elección educativa según las propias convicciones. Sigamos pues estudiando sobre cual de las dos alternativas resulta más justa, liberadora y eficaz; pero mientras llegan las evidencias pedagógicas, situémonos en el plano de la libertad que permita a cada cual elegir por si misma y que no sean otros u otras quines decidan por ellos. Nada de imposiciones y radicalismos

En el caso que nos ocupa la sentencia del juez puede servirnos para aclarar lo concerniente a la legalidad de la escuela diferenciada en España; pero no es esto lo importante, pues las leyes pueden cambiarse, lo que nos interesa saber es si este modelo educativo es justo, equitativo y si responde a las exigencias pedagógicas, asunto éste que cae bajo la competencia del Ministro de Educación , Sr. José Ignacio Wert quien recientemente ha reconocido el derecho a la misma como no podía ser por menos. Al Ministro se le presenta una ocasión de oro para acometer una reforma educativa responsable y consensuada basada en criterios de racionalidad, no como las precedentes. Una reforma que deje satisfechas a las familias y esté en consonancia con el pluralismo social de nuestra sociedad . Ya va siendo hora de que la pedagogía y no las ideologías marquen las directrices de nuestro sistema educativo